



Al contestar cite Radicado I-00643-2025011243-UAECOB Id: 233341  
Folios: 1 Fecha: 16-07-2025 09:55:26  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO  
Destinatario: OFICINA JURIDICA

## MEMORANDO

PARA: **MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN**  
Jefe de la Oficina Jurídica

DE: **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**  
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

ASUNTO: Solicitud Modificación Contrato 284-2025 Rad. 202515404

Me permito adjuntar los documentos correspondientes para tramitar la adición y prórroga del contrato 284 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la instrucción y demás actuaciones que deban surtirse en los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno."

Cordialmente,

**YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**  
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Proyecto: Víctor Andrés Rincón Fajardo





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**GESTIÓN DE RECURSOS**

Nombre del Formato

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

Código: GR-PR14-FT01

Versión: 02

Vigencia: 29/04/2024

Página 1 de 2



Al contestar cite Radicado I-00643-2025011225-UAECOB Id: 233292  
Folios: 2 Fecha: 15-07-2025 15:48:48  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Destinatario: AREA FINANCIERA

FECHA SOLICITUD:

09/07/2025

**EL GASTO CORRESPONDE A**

PROCESO CONTRACTUAL No:	20250768
OTROS (ESPECIFIQUE):	(Cuando se utiliza Decreto o Resolución (Se puede usar ID + Resolución))

OBJETO:

Adición y prórroga del Contrato 284-2025 cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la instrucción y demás actuaciones que deban surtirse en los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno."

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO RUBRO O PROYECTO	NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO	VALOR PARA CDP
O23011745992024020708016	<b>8126-Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C.</b>	\$13.000.000
	(Diligenciar de existir más de un rubro o proyecto)	\$
<b>Valor Total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>		<b>\$13.000.000</b>

ELEMENTO PEP	PM/0131/0108/45990160207
--------------	--------------------------

TIPOLOGÍA DEL GASTO:

CONCEPTO DEL GASTO	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p. <b>fFuente de recursos: 1-100-1087 VA-Sobretasa Bomberil</b>
--------------------	---

META DE INVERSIÓN	8126 9-Fortalecer el 100% de la gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la UAECOB.
-------------------	---

CERTIFICACIÓN Y SOLICITUD:

Los abajo firmantes avalamos, que previa a la suscripción de esta solicitud verificamos: 1) La pertinencia del gasto, 2) Que el proceso contractual objeto de esta solicitud se encuentra debidamente aprobado en el Plan de Contratación vigente. 3) La Oficina Asesora de Planeación deberá verificar que el objeto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal esté acorde a las metas establecidas en el proyecto de inversión y que el concepto del gasto sea el que corresponde.

Se autoriza a la Subdirección de Gestión Corporativa – Área Financiera a liberar el saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que no sea afectado por la expedición de su correspondiente Certificado de Registro Presupuestal.

Por tal motivo solicitamos la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

**GESTIÓN DE RECURSOS**

Nombre del Formato

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

Código: GR-PR14-FT01

Versión: 02

Vigencia: 29/04/2024

Página 2 de 2




Al contestar cite Radicado I-00643-2025011225-UAECOB Id: 233292


Folios: 2 Fecha: 15-07-2025 15:48:48


Anexos: 0

Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Destinatario: AREA FINANCIERA

RESPONSABLE DEL PROCESO
Firma: 
Nombre: YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO
Cargo: JEFE DE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO (E)

GERENTE DE PROYECTO (Si es por inversión)
Firma:  <b>FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ</b>
Nombre: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Cargo: SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (Si es por inversión)
Vo.Bo.: 
Nombre: MANUEL EDUARDO CASTILLO GUZMAN
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN

NOTA: Se genera la viabilidad teniendo en cuenta que la necesidad se ajusta al Proyecto de Inversión y está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

Se envía solicitud de CDP revisada con el PAA Vr 10 – 2025 PDD BCS para aprobación y trámite ante financiera.

Revisó: Jose Alberto Abril Bernal/Contratista OAP – 15/07/2025

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1121

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**IBAGUE  
RODRIGUEZ  
HERNANDO**

Firmado digitalmente  
por IBAGUE RODRIGUEZ  
HERNANDO  
Fecha: 2025.07.15  
17:02:49 -05'00'

HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ  
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240207	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE BOGOTÁ D.C.	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-1087 VA-SOBRETASA BOMBERIL	13.000.000
			Total	<b>13.000.000</b>

**Objeto:**

Adición y prórroga del Contrato 284-2025 cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la instrucción y demás actuaciones que deban surtirse en los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno.", según oficio 2025011225 del 15/07/2025.

Se expide a solicitud de WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA Cargo DIRECTOR (E), mediante oficio número 2025011225 de JULIO 15 DE 2025.

Bogotá D.C. JULIO 15 DE 2025

Documento firmado por: **HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL**

Aprobó: HIBAGUE 15.07.2025

Elaboró: NSUAREZ 15.07.2025

Impresión: 15.07.2025-17:01:37 HIBAGUE 0000747272 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

<b>Fecha:</b>	09	07	2025
---------------	----	----	------

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	OTROSÍ	-	SUSPENSIÓN	-	TERMINACIÓN ANTICIPADA	-	CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	-	CESIÓN	-
---------	---	----------	---	--------	---	------------	---	---------------------------	---	---	---	--------	---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO	
----------	---	----------	--

<b>Número:</b>	284	<b>DE:</b>	2025
----------------	-----	------------	------

<b>Orden de Compra:</b>	NA	NA
-------------------------	----	----

**Objeto:** Adición y prórroga del Contrato 284-2025 cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la instrucción y demás actuaciones que deban surtirse en los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno."

<b>Valor inicial del contrato o convenio:</b>	\$ 26.000.000
<b>Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:</b>	4 MESES

<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	19	de	03	de	2025
<b>Fecha de terminación:</b>	18	de	07	de	2025

**2. ANTECEDENTES** (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Marque con una X el tipo de modificación (si aplica):

<b>EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Adiciones	
	Prorrogas	
	Otrosíes	
	Suspensiones	
	Cesiones	
	Otra	

En caso de que no exista ningún tipo de modificación durante la ejecución del contrato dejar los campos vacíos. En caso de que existan modificaciones diferentes a las estipuladas marque la casilla Otra y descríbala. En caso de que se hayan realizado más modificaciones, agregar las casillas adicionales, debajo del concepto de modificación realizado.

**Adiciones**

Adición No.		
Valor		

**Prórrogas**

Prorroga No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga(s)			

**Otrosíes**

Otrosí No.	
------------	--

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Clausula No.	
Descripción	

<b>Suspensiones</b>
---------------------

Suspensión No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión(s)			

<b>Cesiones</b>
-----------------

Cesión No.	
Cedente	
Cedente	

<b>3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b>
---------------------------------------

Marque con una X el tipo de modificación que solicita:

<b>MODIFICACIÓN (ES) SOLICITADA (S)</b>	Adición	X
	Prórroga	X
	Otrosí	-
	Suspensión	-
	Cesión	-
	Cierre del Expediente Contractual	-
	Otra	-

<b>Nota:</b> Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos
--

### JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisora del contrato No. 284 de 2025, respetuosamente solicito adicionar y prorrogar el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB es una entidad del orden distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica con autonomía administrativa y presupuestal cuyo objeto es la atención y control de incendios, emergencias y calamidades conexas, que tiene por objeto dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos, en desarrollo del parágrafo 1° del artículo 52 del Acuerdo 257 de 2006.
2. Que actuando en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, se modificó la estructura organizacional de la Unidad y se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno, esto mediante Decreto Distrital No. 359 de 2022, derogado por el vigente Decreto 509 de 2023, y la Resolución Interna 1122 del 07 de septiembre del 2022.
3. Que la Oficina de Control Disciplinario Interno requiere en el rol de instrucción dar continuidad a las gestiones y actuaciones disciplinarias, esto es, la proyección de providencias, agotamiento de diligencias, recaudo de pruebas, expedición de comunicaciones, y demás trámites que deban surtirse dentro de los más de setecientos cincuenta (750) procesos disciplinarios activos, los cuales implican actividad procesal permanente, toda vez que no existe suspensión de términos o de vacancia administrativa.
4. Que el contratista ALBA JANEHT JIMENEZ CALDERON, tiene a su cargo 84 procesos disciplinarios activos, en los cuales en el período prorrogado tiene la obligación de evitar la prescripción, estar atento a la gestión procesal que surja de los documentos allegados a los expedientes, adelantar de las diligencias programadas. Asimismo, deberá dar trámite oportuno a las quejas y noticias disciplinaria que sean allegadas a la oficina y que le sean asignadas mediante reparto para evaluar y aperturar investigaciones o indagaciones previas, y continuar con la actualización del Sistema de Información Distrital, lo que se estima en un aproximado del trámite de 24 procesos en el periodo prorrogado.
5. Que es indispensable además de lo manifestado, dar trámite oportuno a los requerimientos que sean allegados a la OCDI por los entes de control, así como por los disciplinados y/o sujetos procesales, razones éstas que hacen imperiosa la necesidad de prorrogar por un tiempo de 2 meses el contrato 284 de 2025, término que se deberá contar a partir del 19 de julio hasta el 18 de septiembre de 2025, con lo cual se logra garantizar las labores procesales de la etapa de instrucción derivadas de las funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB.
6. Que la prórroga y adición del contrato cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mérida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "*De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención*

*dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione por regla general en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"*

7. Que desde la Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB se justifica la prórroga y adición del contrato en razón a que persiste la necesidad identificada en los estudios y documentos previos que dieron origen a la contratación. Cabe mencionar además el área no cuenta con el personal de planta suficiente para cubrir las necesidades antes descritas y dar continuidad al cumplimiento funciones establecidas, sobre todo darle celeridad al trámite de los procesos disciplinarios que tienen vencimiento de prescripción conforme los cambios legislativos del nuevo Código General Disciplinario.
8. Que, en caso de no suscribir la presente prórroga del contrato, la Oficina de Control Disciplinario Interno se vería afectada, en virtud de los procesos disciplinarios y demás trámites procesales de las actuaciones disciplinarias que se rigen por las etapas procesales previstas en la Ley 1952 de 2019, a cargo de la contratista ALBA JANEHT JIMENEZ CALDERON además de la gestión de trámites administrativos y contractuales de la oficina.

En consecuencia, se solicita prorrogar por término de 2 MESES contados a partir del 19 de julio hasta el 18 de septiembre de 2025 y adicionar el valor de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE al contrato 284 de 2025, manteniendo las condiciones y precios establecidos inicialmente, aclarando que se ha revisado los informes de actividades anteriores presentados por el contratista durante la ejecución contractual y se ha verificado su disposición al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta modificación contractual se encuentra respaldada con el CDP número 1121 del 15 de julio de 2025.

Finalmente, el contrato se encuentra vigente y con la modificación solicitada no se transgrede lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 40, párrafo, inciso 2° en el sentido que no se adiciona en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato; en consecuencia, como supervisor del contrato me permito conceptuar la viabilidad de la adición y prórroga solicitada dado que persiste la necesidad del servicio, tal como se expuso anteriormente.

**(En caso de Adición)**

<b>NÚMERO DE CDP</b>	1121 -
<b>ID PAA</b>	20250768 -

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

--

**Rellene los cuadros que requiere modificar**

(Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato en los casos que aplique). Tener presente las disposiciones frente a las solicitudes de adición estipuladas en el manual de contratación de la Entidad.

<b>Adición</b>
----------------

<b>Cláusula No. 1</b>		
<b>Valor</b>	\$ 13.000.000	TRECE MILLONES DE PESOS

<b>Forma de pago</b>	
----------------------	--

(Indique el plazo en meses y días de la prórroga solicitada)

<b>Prórroga</b>
-----------------

<b>Prórroga No.</b>	
<b>Plazo</b>	2 MESES

<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):</b>	18	09	2025
---	----	----	------

(Indique la descripción de la modificación requerida)

<b>Otrosí</b>
---------------

<b>Cláusula No.</b>	
<b>Descripción</b>	

<b>Cierre del Expediente Contractual</b>
--

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Fecha de Terminación Final del contrato	
Fecha de Liquidación del Contrato (si hubo lugar a ella)	

**Vencimiento de las Garantías** (Incluir la fecha de terminación de la vigencia de los amparos que hagan parte de la garantía)

Cumplimiento	
--------------	--

**Recepción Final (Indique con X la situación en particular)**

Recibido a Satisfacción		NO
-------------------------	--	----

**El área de la Entidad que suscribe la presente solicitud debe pedir al posible cesionario, presentar los mismos documentos exigidos al cedente (contratista original) en la contratación inicial y verificar que cumple como mínimo con los requisitos exigidos inicialmente. Así mismo, se debe anexar la solicitud de cesión del contrato suscrita por el posible cedente)**

**Cesión**

Descripción	
Cedente	NA
Cesionario	NA

**(Indique el plazo en meses y días de la Suspensión solicitada)**

**Suspensión**

Suspensión No.	
Plazo	0

Fecha de terminación de	NA	NA	NA
-------------------------	----	----	----

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

acuerdo con la suspensión (s):		
-----------------------------------	--	--

**Grado de Responsabilidad**

El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otros del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.



Quando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.



**YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**

**JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ENCARGADA**

**FIRMAS**

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (E)	
Revisó	YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (E)	
Elaboró	VICTOR ANDRES RINCON FAJARDO	Abogado Contratista OCDI	